



MUNICIPALIDAD DE EPUYEN  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

Fernandez Elias Anuar  
Presidente  
VOTO: Positivo

Sánchez Mara Laura  
Vice - Presidente  
VOTO: Positivo

Sañueque Alfredo Oracio  
Concejal  
Juntos por el Cambio Chubut  
VOTO: Positivo

Sabaria Débora Roxana  
Concejal  
Juntos por el Cambio Chubut  
VOTO: Positivo

Caprano Mirta Angélica  
Concejal  
Arriba Chubut  
VOTO: Positivo

Caniu Celso Javier  
Concejal  
Del Trabajo y del Pueblo  
VOTO: Positivo

Silva Honorio Raúl  
Concejal  
Arriba Chubut  
VOTO::Positivo

## Resolución N°032/2023 -COMISIÓN DE RECESO-

### VISTO:

*La Ley XVI N°46 de Corporaciones Municipales, Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante de Epuyén, y;*

### CONSIDERANDO:

*Que, el Reglamento Orgánico en su Art. 72 dice: “Antes de finalizar cada Periodo Ordinario se conformará la Comisión de Receso, la que dictaminará por simple mayoría de votos, dictará su propio funcionamiento y actuará durante el receso parlamentario con las siguientes funciones:*

- a) La Observación de los asuntos de primordial interés político, social, jurídico y económico de la localidad, para su oportuno informe al Concejo Deliberante.*
- b) Convocar al Concejo Deliberante a Sesiones Extraordinarias cuando lo crea conveniente. El concejo decidirá por simple mayoría sobre la oportunidad y la necesidad de la convocatoria.*
- c) Aportar soluciones de mero trámite que competen al Concejo Deliberante, con cargo a dar cuenta al Cuerpo en la primera Sesión que celebre, el que deberá aprobar la gestión.*
- d) La Comisión de Receso no podrá aprobar declaraciones, resoluciones, ni ordenanzas.”*

*Y en su Art. N° 73<sup>a</sup> dice “La comisión de Receso deberá estar conformada proporcionalmente a la conformación del Concejo Deliberante, quedando facultados los Presidentes de Bloques a designar a quienes integran la misma”;*

*Que, las comisiones internas están compuestas de cuatro (4) miembros debiendo estar representados todos los bloques que forman el cuerpo;*

*Que, finalizando el periodo de sesiones ordinarias 2023, es necesario constituir la comisión de receso;*

**Por ello:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN**

### SITUACIÓN

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR:





MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

Fernandez Elias Anuar  
Presidente  
VOTO: Positivo

Sánchez Mara Laura  
Vice - Presidente  
VOTO: Positivo

Saihueque Alfredo Oracio  
Concejal  
Juntos por el Cambio Chubut  
VOTO: Positivo

Sabaria Débora Roxana  
Concejal  
Juntos por el Cambio Chubut  
VOTO: Positivo

Caprano Mirta Angélica  
Concejal  
Arriba Chubut  
VOTO: Positivo

Caniu Celso Javier  
Concejal  
Del Trabajo y del Pueblo  
VOTO: Positivo

Silva Honorio Raúl  
Concejal  
Arriba Chubut  
VOTO: Positivo

## En Uso de sus facultades constitucionales

### RESUELVE

**Artículo 1º.- Constituir la comisión de receso del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Epuyen, para el periodo que inicia el 27 de diciembre de 2023, hasta el reinicio del periodo de Sesiones Ordinarias el 15 de febrero 2024.-**

**Artículo 2º.- Dicha Comisión, quedará conformada de la siguiente manera:**

#### Del 27/12/2023 al 15/01/2024 los concejales:

Alianza Juntos Por El Cambio Chubut: Sánchez Mara- Sabaria Débora.

Alianza Arriba Chubut: Silva Honorio.

Partido Del Trabajo y Del Pueblo: Caniu Javier.

#### Del 16/01/2024 al 15/02/2024 los concejales:

Alianza Juntos Por El Cambio Chubut: Fernandez Anuar- Saihueque Oracio.

Alianza Arriba Chubut: Caprano Mirta.

Partido Del Trabajo y Del Pueblo: Caniu Javier.

#### **Artículo 3º.- Regístrese, Comuníquese, y Cumplido, Archívese. -**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS.



Antece Yohana Andre  
Secretaria Legislativa  
Honorable Concejo Deliberant  
Municipalidad de Epuyén

### SITUACIÓN

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR: